EUDS Mi Universidad

Nombre del Alumno: Emmanuel Cornelio Vázquez

Nombre del tema: Generalidades de la ética

Parcial: 1 parcial

Nombre de la materia: Bioética

Nombre del profesor: Liliana Villegas

Nombre de la licenciatura: Licenciatura en enfermería

Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre

INTRODUCCION GENERALIDADES DE LA ÉTICA

La bioética ha sido interpretada de diversos modos. Se considera hoy una bioética global, ya vislumbrada así por el mismo Potter en sus últimos años de vida, y se concreta en la filosofía moral y las experiencias relativas a la dignidad de la persona humana, del respeto a sus derechos a la salud y a la medicina, unidas para la mejor convivencia en las diferentes épocas, con más de treinta siglos de historia, y con valores siempre humanitarios de médicos y enfermeras al principio sólo religiosos, y actualmente secularizados efectivamente con el ejercicio de la libertad.

Este campo hubo de encontrar implicaciones éticas en la conducta de sus actores y sirvió de antecedentes a la bioética, inicia- da en los Estados Unidos, y aceptada con posterioridad, primero en los países de occidente y hoy en día, en casi todos los pueblos civilizados del mundo. Cuando todavía la bioética es un conocimiento en proceso dialéctico, su definición está inscrita en sí misma. La biología, como ciencia que estudia la estructura, funciones y disfunciones de los seres vivos, que obedece leyes físicas, encuentra hoy en la ética que no se supedita a ellas la ponderación de la conducta de quienes están al cuidado de la vida.

Así, se ha institucionalizado la bioética y se convierte en un campo profesional que legitima sus conceptos, principios, teorías y métodos de producción del conocimiento con estrategias de adiestramiento y certificación de expertos. Es ya un movimiento universal que interviene a través de los profesionales de las ciencias de la vida y del derecho en las políticas sociales, en la educación, en los medios de comunicación y en la convivencia de la población.

Nadie duda que la bioética, en sus diversas vertientes, tenga hoy repercusiones institucionales diversas, culturales y sociológicas, sea multidisciplinaria y empiece a considerarse como una ciencia de los acontecimientos de la vida, fundamentada en disciplinas filosóficas, antropológicas, médicas, sociológicas, de salud pública, del deber de cuidado individual, de los derechos humanos y de la dignidad de la persona, tanto en la historia como en la ley.

La práctica de la bioética en los distintos contextos de la vida alcanza su mayor importancia en el respeto del derecho de la misma y en la atención de la salud, en las políticas de los sistemas de salud y seguridad social, de la investigación y manipulación genética, en la educación médica y en los diversos medios socioculturales y de difusión del conocimiento.

La vida en sociedad está influenciada por transformaciones económicas y políticas donde la ciencia y la tecnología están siendo revisadas positivamente por la bioética, que suele rozar con tradiciones y con el sentido común de la cultura liberal sobre la que se va imponiendo la crítica ética de las teorías, eventual- mente prácticas, no sin observarse cierta tensión de diversa perspectiva en los profesionales que descuidan preservar la vida y su calidad con salud. Se acepta, no obstante, la existencia de una bioética plural pragmática

susceptible de aplicarse en la práctica que a querer no ya se emplea, especialmente en el mundo de la medicina y el derecho.

Naturaleza de la ética

La Comisión Nacional de Bioética es guardiana celosa del principio de que todos los hombres son iguales, y de que los derechos humanos deben ser invariablemente reconocidos y protegidos; fundamenta su acción en el respeto a los seculares valores transculturales, filosóficos y religiosos, entre los que destaca el respeto a la dignidad humana, cualidad constitutiva que singulariza a la persona y se concreta en un ser único, insustituible.

La Comisión Nacional de Bioética abandera en nuestro medio un vigoroso movimiento que surge en el mundo ante la necesidad de la humanidad de rescatar sus valores morales y preservar su ambiente para enfrentar la amenaza que se cierne sobre su supervivencia y naturaleza, en un todo dinámico y complejo que comprende aspectos biológicos, psicológicos, sociales y espirituales.

Los cambios políticos, sociales y el conocimiento científico han tenido un avance tal que no son pocos los que piensan que esto ha llevado al hombre a la deshumanización, misma que se proyecta en su vida cotidiana y tanto en la práctica médica como en el ámbito jurídico.

La bioética que se cultiva es una interdisciplina en el campo de las ciencias de la salud que se ocupa de las decisiones sobre la vida, es el ámbito propicio para el examen de los argumentos antropológicos y éticos, apoyando la toma de decisiones bajo los principios de beneficencia, de equidad y justicia distributiva que, desde antaño, caracterizan la práctica de la medicina. La bioética que practicamos respeta y asume la metodología de los saberes involucrados, donde los saberes filosóficos descubren el sentido y valor de los saberes fácticos y de sus aplicaciones técnicas; propicia, asimismo, el desarrollo de la ciencia, cuyo fin último es el beneficio de la humanidad, en plena armonía con la naturaleza, los valores morales y los derechos fundamentales. El principio bioético privilegia el consenso y el método seguido para llegar al mismo. Un ejemplo de ello es su claro posicionamiento a favor de la Declaración de los Derechos Genómicos de la Comunidad Europea y, con el consorcio promotor del Instituto de Medicina Genómica en México, se manifiesta en contra de todo tipo de clonación humana.

La no aceptación de la clonación humana no se basa en la baja eficiencia del procedimiento o el potencial riesgo por anomalías congénitas del ser humano o la incertidumbre social y jurídica del producto. No es un problema técnico, es un asunto de orden moral, el cual, sin duda, nutrirá el debate en el ámbito académico y científico, pero que no ha de variar en el marco de respeto de la dignidad humana.

Concepto de la ética

La bioética se inició como un movimiento de ideas que la historia había ido cambiando con el devenir del tiempo y los acontecimientos, como una metodología interdisciplinaria entre las ciencias biomédicas y las ciencias humanísticas, sustentada en la reflexión bioética como una articulación de la filosofía moral, cuya reflexión es autónoma, con una función propia no identificable con la deontología, ni con la ética médica o los derechos humanos, aunque no puede dejar de tener una conexión y ciertos puntos de confrontación, orientadora, con dichas disciplinas.

Debe considerarse que bajo la denominación de bioética están consideradas las bases de la ética médica, y que contiene la ética que concierne a las intervenciones sobre la vida y la salud del hombre.

La concepción anterior se enmarca con precisión en la definición que ofrece W. T. Reich, en la Enciclopedia de bioética:

"Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales".

El campo de las ciencias de la vida y de la salud incluye la consideración del entorno ecológico, además de la medicina; sus intervenciones pueden referirse a las profesiones médicas, pero también a la población y a sus condicionantes demográficas y ambientales.

El estudio sistemático está constituido por la referencia a va- lores y principios morales y por ello a la definición de criterios, juicios y los límites entre lo lícito o ilícito.

En 1991 se determinaron campos de la bioética en cuanto a la ética aplicada a lo biológico campo más amplio que el de la ética médica, incluyendo:

- a) Los problemas éticos de todas las profesiones sanitarias.
- b) Las investigaciones sobre el comportamiento, independientemente de sus aplicaciones terapéuticas.
- c) Los problemas sociales vinculados con las políticas sanitarias, la medicina del trabajo, la sanidad internacional y las políticas de control demográfico y
- d) Los problemas de la vida animal y vegetal en relación con la vida del hombre.

La bioética tiene como finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas. Dicha finalidad implica la elaboración de lineamientos éticos fundados en los va- lores de la persona y en los derechos humanos, con bases racionales y metodológicamente científicas.

Diversos códigos de ética

Código de ética capítulo 1

Disposiciones generales

Artículo primero. - el presente código de guía la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, colegas y consigo misma y será aplicable en todas sus actividades profesionales.

Capítulo II de los deberes de las enfermeras para con las personas

Artículo segundo. - respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho a decidir tratamiento y cuidados una vez informado.

A. tercero. - mantener una relación estrictamente profesional, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias espirituales.

A. cuarto. - proteger su integridad, ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud.

A. quinto. - mantener una conducta honesta y leal y conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona.

A. sexto. - comunicar los riesgos cuando existan y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros.

A. séptimo. - fomentar en las personas una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga y proteja a la persona.

A. octavo. - otorgar cuidados libres de riesgo, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

A. noveno. - acordar si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riego de exposición, tiempo y grado de especialización requerida.

A. Décimo. - aplicar los conocimientos, científicos, técnicos y humanísticos en el desempeño de su profesión

A. decimoprimero. - asumir la responsabilidad de los asuntos inherentes a su profesión, solamente cuando tenga la competencia, y acreditación correspondiente para atenderlos e indicar los alcances y limitaciones de su trabajo.

CONCLUSION

Para concluir con nuestro trabajo podemos decir que bajo la perspectiva de la ética que basa su estudio del ser humano como sujeto moral, racional, compuesto por un cuerpo y por un alma es una amplia amalgama de características que conforman al ser humano y estas a su vez se disgregan en diferentes conceptos para la consecución del estudio en cuestión. Empezando como el papel global del bien humano en la ética en el cual queda por entendido que el ser humano es un ser racional cuyas acciones morales lo conducen hacia su fin último o bien supremo, y que con el propósito de lograr ese fin la persona es capaz de realizar diferentes acciones y de ordenarlas en relación a su bien supremo o fin último mediante la priorización de las mismas tomando como referente su fin supremo.

Por otro lado, El contenido del bien humano nos explica que por el hecho de que la persona es un ser racional y también poseedor de libertad es dueño de sus propias acciones las cuales tienen que estar ligadas siempre hacia un fin pero es importante mencionar que este tiene que ser bueno. Asimismo, Aristóteles nos enseña a que el fin último y supremo para el hombre es la contemplación de Dios y que ese el bien más alto que el hombre puede alcanzar.